



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Rossell

Expediente nº: 61/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres B.

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell

Día y hora de la reunión: 2 de julio de 2024 a las 10:00 h

Lugar de celebración: Ajuntament de Rossell

Asistentes:

- D. Evaristo Martí Vilaró, Alcalde de Rossell
- D. Jordi Cerdà Folch, AEDL
- D. Sandra Fret Fret, Técnico Administración
- D. Natalia Esteller Villanueva, Técnico Administración
- D. Jesús Castell Albiol, Secretario Interventor

Ausentes:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 2 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación en su tercera sesión para la Apertura de los sobre de criterios automáticos del expediente 61/2024 - Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente. del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Instalación de equipo de alumbrado exterior	
Objeto del contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED. Instalación de equipos de telegestión en los centros de mando identificados como alumbrado público.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316000, 45316100	
Valor estimado del contrato: 263.795,57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 263.795,57 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 319.192,64 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

La composición de la mesa es la siguiente:





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Rossell

PRESIDENTE

D. Evaristo Martí Vilaró, Alcalde de Rossell

SECRETARIO

D. Jordi Cerdà Folch, AEDL

VOCALES

Dña. Sandra Fret Fret, Técnico Administración

Dña. Natalia Esteller Villanueva, Técnico Administración

ASESOR

D. Castell Albiol, Secretario Interventor

Con el siguiente **Orden del Día**:

PRIMERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 61/2024 para adjudicar el contrato de Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 61/2024 para adjudicar el contrato de Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 61/2024 para adjudicar el contrato de Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 61/2024 para adjudicar el contrato de Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la celebración de la sesión:

PUNTO PRIMERO - Valoración criterios basados en juicios de valor.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Rossell

El Secretario de la Mesa procede primeramente a la **lectura del Informe de Valoración** de las ofertas presentadas en el SOBRE C, remitido por los Servicios Técnicos.

Siguiendo las indicaciones de los servicios técnicos contenidas en el informe, se propone la **exclusión** del proceso de licitación a la empresa **COELBE SL**, con CIF B12035317, debido a que se incumplen características del punto 4 del pliego técnico donde se especifica que “todo material a suministrar e instalar deberá disponer de marcado CE, ser de primera calidad y cumplir todas las características técnicas especificadas en el presente Pliego.”. Se considera que los materiales ofertados por esta empresa no cumplen con todas las características de las tablas de materiales exigidos.

Por lo que respecta al resto de licitadores, estas son las valoraciones obtenidas en los criterios basados en juicios de valor:

LICITADORES	VALORACIÓN
A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	39 puntos
B08976748 INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.	33 puntos
A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	39 puntos
A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	28 puntos

El Informe de Valoración forma parte de este expediente de contratación y se publicará en la Plataforma de Contratación junto con esta acta.

PUNTO SEGUNDO - Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobre de criterios automáticos del expediente 61/2024 - Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente.

PUNTO TERCERO - Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede a realizar las valoraciones según Cláusula 13.2 del PCAP. En este punto se identifica que una de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a lo recogido en la Cláusula 15ª del PCAP:





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Rossell

“El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

...

- Cuando concurren tres o más licitadores, se considerará desproporcionada o temeraria cuando sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas presentadas.”*

En este caso, la oferta económica presentada por una de las empresas es inferior en un 13,2% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda requerir a ese licitador para que, en el plazo de cuatro días, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. La información suministrada por la empresa será valorada por los servicios técnicos y en base a esta se tomará la decisión correspondiente, aceptando o excluyendo a la empresa que ha presentado la oferta anormalmente baja.

Se suspende la sesión hasta tener la justificación de la empresa y la valoración técnica, momento en el que se continuará con la valoración de las ofertas presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:27 horas.

.....

Expediente nº: 61/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres B.

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell

Día y hora de la reunión: 16 de julio de 2024 a las 10:00 h

Lugar de celebración: Ajuntament de Rossell

Asistentes:

- D. Evaristo Martí Vilaró, Alcalde de Rossell
- D. Jordi Cerdà Folch, AEDL
- D. Sandra Fret Fret, Técnico Administración
- D. Natalia Esteller Villanueva, Técnico Administración
- D. Jesús Castell Albiol, Secretario Interventor

Ausentes:





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Rossell

Tras la constitución de la Mesa, se procede a las 10h del día 16 de julio de 2024, a la reanudación de la sesión suspendida el pasado 02/07/2024, continuando con la celebración del acto tercero:

PUNTO TERCERO - Valoración criterios evaluables automáticamente.

Estudiada por parte de los servicios técnicos externos del ayuntamiento de Rossell la justificación de oferta **anormalmente baja** presentada por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU., la Mesa considera suficiente la justificación aportada por la empresa y, por tanto, estima que su oferta, con respecto al aspecto de justificación de precios y al cumplimiento de las condiciones de calidades mínimas exigidas en los pliegos, puede ser admitida y, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda proponer al órgano de contratación la **admisión** de la oferta presentada por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU.

A continuación, se procede a continuar con las valoraciones según Cláusula 13.2 del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	CIF	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		REDUCCIÓN PLAZO		VALORACIÓN SOBRE B
		Oferta (sin IVA)	Puntos	Oferta	Puntos	
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	192.301,92 €	50,00 €	30	10,00	60,00
INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.	B08976748	251.936,14 €	38,16 €	30	10,00	48,16
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	207.855,08 €	46,26 €	30	10,00	56,26
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	234.056,19 €	41,08 €	0	-	41,08

PUNTO CUARTO - Propuesta de Adjudicación.

A continuación la mesa procede a sumar las puntuaciones obtenidas por cada licitador en los puntos primero y tercero, resultando la siguiente lista de valoración ordenada de manera decreciente de puntuación, proponiéndose como adjudicataria a la empresa que obtiene la mejora puntuación: ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU.

LICITADOR	VALORACIÓN SOBRE B	VALORACIÓN SOBRE C	VALORACIÓN TOTAL
-----------	--------------------	--------------------	------------------





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ayuntamiento de Rossell

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	60	39	99
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	56,26	39	95,26
INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGIA, S.L.	48,16	33	81,16
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	41,08	28	69,08

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:15 horas del día 16/07/2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Codi Validació: 92XC4ZXWHSHSYSEJMPK6ZA6LR
Verificació: <https://rossell.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 6 de 6

